



CHILE

Irg/cum
S. 70

Oficio N° 4382

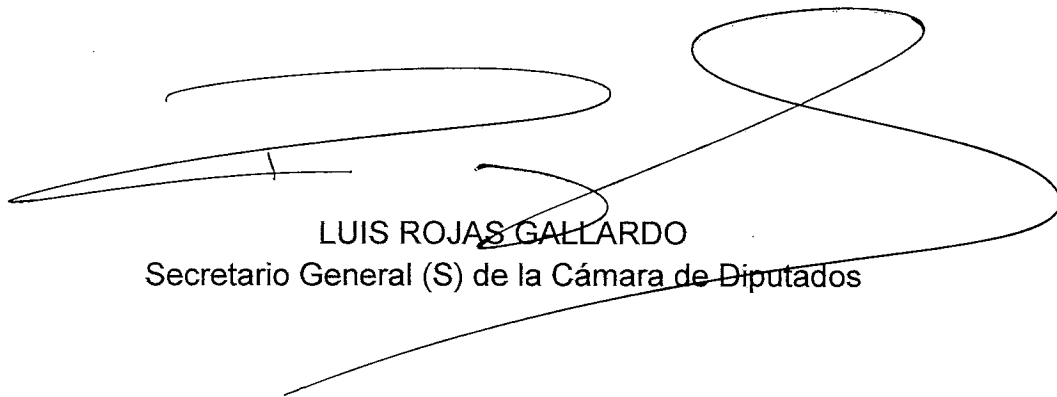
Inc.: solicitud

Valparaíso, 11 de septiembre de 2014.

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARCELA HERNANDO PÉREZ, quien, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido que se oficie a US., para que informe a esta Cámara sobre la posibilidad de elaborar una estrategia de integración dirigida a las personas que presenten discapacidad en la comuna de Antofagasta, para que tengan un mejor acceso al transporte público de la ciudad.

Lo que tengo a bien comunicar a US.

Dios guarde a US.



LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.



Valparaíso, 10 de septiembre del 2014

De: H. Diputada de la República
Dra. Marcela Hernando Pérez

A: Ministro de Transporte y Telecomunicaciones
Sr. Andrés Gómez-Lobo

Junto con el agrado de saludarlo, la presente tiene por objeto solicitar respetuosamente a Ud. la elaboración de una estrategia de integración dirigida a las personas que presenten discapacidad en la comuna de Antofagasta, para que tengan una mejor accesibilidad al transporte público de la ciudad.

Esta solicitud se fundamenta tras conocer las demandas de un grupo de personas con discapacidad, quienes diariamente tienen problemas para utilizar microbuses y taxis colectivos que operan en la capital regional, lo que afecta su calidad de vida, ya que por ejemplo no pueden dar cumplimiento a sus responsabilidades laborales y académicas que desarrollan a diario.

Agradeciendo su atención, se despide atentamente,



MHP/tlt

[Handwritten signature]
MARCELA HERNANDO PÉREZ
H. Diputada de la República



[Handwritten signature]
10:37 HERNANDEZ